



**BASES TÉCNICAS LICITACIÓN N° 17/2010 PARA LA ADQUISICION DE TRIFURCAS PARA BOMBEROS**

<b>MATERIAL</b>	Trifurcas para bomberos	
<b>1. Tipo de Cotización</b>	Directa en Venta Nacional, en dólares o en pesos chilenos con IVA incluido.	
<b>2. Cantidades a Licitar</b>	120 Trifurcas	
<b>3. Muestras</b>	Se deberá adjuntar en el plazo establecido, <b><u>una muestra del producto ofertado debidamente rotulado con el nombre del oferente, y entregado con Guía de Despacho</u></b> en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra o de la Guía de Despacho, será motivo de eliminación sin expresión de causa.	
<b>4. Plazos de entrega</b>	A especificar en la oferta.	
<b>5. Requisitos Técnicos</b>		
<b>5.1. Ítem</b>	<b>Trifurcas 70/ 50x70x50</b>	
<b>5.2. Entrada</b>	3 pulgadas con unión tipo "Storz" de 3".	
<b>5.3. Salidas</b>	<b>5.3.1. Costados</b>	2 salidas de 2 pulgadas con unión tipo "Storz" de 2".
	<b>5.3.2. Centro</b>	1 salida de 3 pulgadas con unión "Storz" de 3" en el centro.
<b>5.4. Llave de Corte</b>	Del tipo palanca.	
<b>5.5. Composición Estructural</b>	<b>5.5.1. Cuerpo:</b> Aluminio powder coated, u otro similar,	
	<b>5.5.2. Bola:</b> Aluminio anodizado o similares que sean livianos y de larga duración.	
	<b>5.5.3.</b> Las composiciones estructurales, deben ser comprobadas con Certificados que indiquen su composición.	
<b>5.6. Documentación</b>	<b>5.6.1.</b> Acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en castellano.	
	<b>5.6.2.</b> Acompañar certificaciones de cumplimiento de normas, acreditado por un organismo nacional o internacional, puede ser una copia legalizada y actualizada, o copia que permita verificar su autenticidad por cualquier medio.	
<b>5.7. Aprobaciones (Obligatorio y Excluyente)</b>	Debe acompañar obligatoriamente, certificaciones según corresponda. Se aceptarán certificados emitidos por organismos independientes (UL, FM Approvals, etc.) que permitan comprobar su veracidad bajo cualquier medio, lo que deberá ser indicado en la oferta, puede ser una fotocopia actualizada y legalizada.	

<b>5.8. Garantía</b>	El proveedor que se adjudique <b>deberá garantizar la calidad del producto por un mínimo de 1 año</b> , indicando esta condición en su oferta en años, contado desde la entrega a los Cuerpos de Bomberos respectivos, considerando que ante fallas de fabricación, deberá proveer una solución inmediata.
<b>5.9. Condición Especial</b>	No se aceptarán cotizaciones previas o extemporáneas, salvo el día y hora señalados.